



WORLD BONSAI UNIVERSITY

WBU
World Bonsai
University

CODIGO DE ETICA

INDICE

PRESENTACION

OBJETIVOS Y ALCANCE

PAUTAS ETICAS

COMPORTAMIENTO PERSONAL

CONFLICTO DE INTERESES

INFORMACION CONFIDENCIAL

ACTOS DE DESHONESTIDAD ACADEMICA

ETICA DE LA INSTITUCION

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

DERECHO DE LOS ALUMNOS

ACERCA DEL COMITÉ DE ETICA

A large, semi-transparent watermark of the World Bonsai University logo is centered on the page. The logo consists of a circular emblem with a red border and a grey interior. Inside the circle, the letters 'WBU' are written in a large, white, serif font. Below the circle, the words 'World Bonsai University' are written in a smaller, white, serif font. The watermark is positioned behind the main text of the index.

**World Bonsai
University**

PRESENTACION

Quienes gestionamos la universidad **WORLD BONSAI UNIVERSITY**, estamos convencidos de la necesidad de extender a través de la Universidad, la educación cívica de calidad a la mayor cantidad posible de personas. De ahí el rol central de los códigos de ética, implícitos o explícitos, llamados a convertir las instituciones educativas en verdaderas escuelas de ciudadanía, inspiradas en un auténtico espíritu de libertad, en las que se enseñe y aprenda a pensar correctamente para vivir rectamente, en las que se enseñe y aprenda a ejercer el derecho de participar libre y correctamente en nuestro quehacer en la vida.

Por eso, a la pregunta ética, teórica, ¿cómo vivir? sucede la pregunta moral, práctica, ¿qué debo hacer en esta circunstancia concreta? La paradoja de la moral es que solo es válida en primera persona pero universalmente (pues todo ser humano es un “yo”). Entonces me someto personalmente a una ley o normas que creo vale, o debe valer, para todos.

Esperamos, pues, que el código que aquí presentamos contribuya en la conciencia de cada uno de los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Luis Vila Gonzales
Director Académico

OBJETIVOS Y ALCANCE

Es necesario crear y fomentar prácticas que contribuyan a fortalecer relaciones sanas entre los miembros de la comunidad universitaria, generando un clima de armonía al interior de la institución. Los principios éticos y morales deben sustentar todas las actividades desarrolladas por la organización, lo cual contribuye a establecer una sólida cultura organizacional.

El Código de Ética de **WORLD BONSAI UNIVERSITY** tiene como finalidad explicitar los principios que la rigen y que orientan su diario quehacer. Estos principios coadyuvan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión; asimismo, se alinean con los valores de la Universidad, con el estatuto y los reglamentos.

PAUTAS ETICAS

La moral individual involucra la puesta en práctica de los principios éticos propuestos por los valores de la universidad. De ese modo coloca pautas que guían nuestra conducta diaria y nos ayudan a diferenciar lo correcto de lo incorrecto.

COMPORTAMIENTO PERSONAL

Los miembros de la comunidad deben:

- a) Velar por el cumplimiento del Estatuto, las normas y reglamentos de la Universidad.
- b) Ser honestos y dignos de confianza.

c) Ser respetuosos con las personas con las que interactúan y con la institución a fin de garantizar un clima laboral y un ambiente adecuados.

CONFLICTO DE INTERESES

Se considera conflictos de intereses a las siguientes acciones:

- a) Utilizar bienes de la Universidad para beneficio personal.
- b) Participar en transacciones amañadas para beneficiar a determinados clientes o proveedores.
- c) Aceptar sobornos de clientes y proveedores de la Universidad.
- d) Participar en la gestión de otra institución de educación superior.

INFORMACION CONFIDENCIAL

No se debe usar información confidencial de la institución para obtener algún beneficio personal o para beneficiar a un tercero. Tampoco se debe divulgar información confidencial que afecte los intereses de la institución, como por ejemplo:

- a) Datos personales de alumnos, egresados, docentes y no docentes de la Universidad.
- b) Récord académico de los estudiantes, matriculados o no matriculados, y egresados, lo que incluye notas parciales y finales de los cursos, ubicación en el ranking.
- c) Investigaciones, proyectos y otras actividades que se encuentren protegidas por ser propiedad intelectual.
- d) Remuneración del personal e instructores.
- e) Claves de acceso a los sistemas informáticos. El personal que trabaje con dicha información tiene la obligación de no revelarla sin la aprobación correspondiente de las autoridades universitarias.

ACTOS DE DESHONESTIDAD ACADEMICA

WORLD BONSAI UNIVERSITY condena toda práctica deshonesta que involucre las siguientes acciones:

- a) Cometer plagio u otro tipo de procedimiento análogo, ya sea durante las evaluaciones académicas o en la elaboración de trabajos.
- b) Perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas o institucionales.
- c) Contravenir los principios, fines o disposiciones de la Universidad contenidos en su Estatuto y en sus reglamentos.

- d) Adquirir o divulgar indebidamente el contenido de las pruebas académicas.
- e) Acceder y usar indebidamente información académica o administrativa de la Universidad.
- f) Realizar cualquier tipo o forma de activismo o proselitismo político partidario.
- g) Utilizar documentos falsos, fraudulentos o adulterados para acreditar un hecho u obtener cualquier tipo de ventaja o beneficio académico o económico.
- h) Cualquier tipo de suplantación.

ETICA DE LA INSTITUCION

DERECHO DE LOS TRABAJADORES

Todo trabajador de **WORLD BONSAI UNIVERSITY**, sea docente o no docente, tiene derecho a:

- a) Ser tratado con dignidad y respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- b) Participar activamente en la vida de la Universidad, aportando ideas y propuestas orientadas a la mejora de la gestión.
- c) Ser evaluado con objetividad, equidad e imparcialidad

DERECHO DE LOS ALUMNOS

WORLD BONSAI UNIVERSITY tiene el deber y el compromiso de brindar a sus alumnos:

- a) Una educación de calidad en el arte del bonsái y temas complementarios.
- b) Igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos.
- c) La posibilidad de representar a los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad.
- d) Asesoramiento y asistencia por parte de los profesores, y la orientación e información pertinentes que requieran.
- e) La libertad de expresarse y de desarrollar actividades en los círculos de estudios.

ACERCA DEL COMITÉ DE ETICA

Existirá un Comité de Ética que será el órgano de control interno que tiene por objeto velar por el cumplimiento de las reglas del Código de Ética, así como la interpretación, gestión y supervisión de las normas de actuación contenidas en los mismos y la resolución de los conflictos que su aplicación pudiera plantear.

Toda conducta no ética reportada por cualquier medio, será manejada con la máxima discreción y protección para el colaborador, para que éste no se vea perjudicado. Por esta razón, el Comité de Ética efectuará una instancia de análisis y revisión de la conducta no ética reportada, con el fin de aplicar medidas de corrección y mejora cuando corresponda. La conformación del Comité de Ética estará formada por las autoridades de la universidad.

Las funciones del Comité de Ética serán las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento del Código de Ética de la Universidad, sus valores y principios fundamentales.
- b) Recibir y coordinar las acciones a seguir para la investigación de las denuncias recepcionadas por los distintos canales establecidos por la Universidad, respetando los derechos de los trabajadores, entre los cuales se encuentran el derecho a ser oídos así como a defenderse adecuadamente y a que la resolución adoptada en su contra sea fundada.
- c) El Comité de Ética sesionará cada vez que sea recibida una denuncia por parte de algún miembro de la comunidad universitaria, debiendo levantarse acta de todo lo obrado en ésta.
- d) Dictaminar en tiempo y forma sobre las denuncias recibidas, respetando los derechos de los trabajadores, especialmente el derecho a ser oídos, a defenderse adecuadamente y a que la resolución que se dicte esté fundada.
- f) Tomar conocimiento y resolver acerca de los conflictos de interés y recomendar que se investiguen los actos y/o conductas sospechosas.
- g) Sesionar de manera periódica y registrar en actas cada sesión.
- h) Resolver todas las dudas que se planteen con ocasión de la aplicación del presente Código.

World Bonsai
University